



Bogotá, 13-12-2016

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro **20165501361821**
20165501361821

Señor:

JONH FREDY OLARTE CUADRADO
TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S.
Carrera 6 N° 4-35
Cerro San Antonio - Magdalena.

ASUNTO: Respuesta solicitud realizada mediante Radicado 20165601054012 del 12 de diciembre de 2016.

Respetado Señor,

De conformidad con la solicitud realizada mediante el radicado del asunto, amablemente me permito requerir se acredite la calidad de Representante Legal de **TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S.**

Además, me permito informar que las Resoluciones solicitadas constan de 394 folios, así:

- Resolución 26618 del 05 de julio de 2016: 26 folios.
- Resolución 58720 del 27 de octubre de 2016: 8 folios.
- Resolución 58894 del 28 de octubre de 2016: 13 folios.
- Resolución 58804 del 28 de octubre de 2016: 13 folios.
- Resolución 610315 del 08 de noviembre de 2016: 7 folios.
- Resolución 61322 del 09 de noviembre de 2016: 7 folios.
- Resolución 61019 del 08 de noviembre de 2016: 6 folios.
- Resolución 60369 del 04 de noviembre de 2016: 8 folios.
- Resolución 58600 del 27 de octubre de 2016: 8 folios.
- Resolución 26893 del 05 de julio de 2016: 26 folios.
- Resolución 4152 del 29 de enero de 2016: 14 folios.
- Resolución 33902 del 26 de julio de 2016: 14 folios.
- Resolución 888 del 06 de enero de 2016: 15 folios.
- Resolución 39470 del 16 de agosto de 2016: 88 folios.
- Resolución 52163 del 03 de octubre de 2016: 13 folios.
- Resolución 36877 del 02 de agosto de 2016: 18 folios.



- Resolución 30393 del 30 de diciembre de 2015: 16 folios.
- Resolución 37476 del 05 de agosto de 2016: 17 folios.
- Resolución 33870 del 26 de julio de 2016: 14 folios.
- Resolución 254 del 05 de enero de 2016: 18 folios.
- Resolución 73 del 05 de enero de 2016: 15 folios.
- Resolución 61411 del 09 de noviembre de 2016: 12 folios.
- Resolución 57774 del 25 de octubre de 2016: 18 folios.

Por lo anterior, cuando se requieren copias de las Resoluciones, se debe consignar por cada folio simple la suma de \$171 y si es copia autenticada, cada folio tiene un valor de \$1273.

El valor debe ser consignado en la Cuenta Corriente N° 223-03506-4 del Banco de Occidente, a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte. Una vez realizada la consignación, debe hacernos llegar copia de la misma para continuar con el trámite.

Las copias se entregarán en la Entidad, ubicada en la Calle 37 N° 28B-21 en la ciudad de Bogotá o se puede solicitar que se envíen por correo certificado a la dirección que nos autoricen.

Ahora bien, frente a las Resoluciones que se señalan a continuación, las mismas no pertenecen a su empresa, por lo cual se solicita se aclare el año y número de las mismas o se acredite la calidad en la que realiza la solicitud para así poder dar respuesta.

- Resolución 28975 del 11 de julio de 2016.
- Resolución 23193 del 23 de junio de 2016.

Cordialmente,

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ
Coordinadora del Grupo de Notificaciones.
Proyectó: Martha Quimbayo.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
Nacional S.A.
CALLE 37 No. 28B
BOGOTÁ D.C.
LÍNEA N° 01 8000
210

**Superintendencia de Puertos y
Transporte**
República de Colombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

REMIENTE
Nombre Razón Social:
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTE
Dirección: Calle 37 No. 28B
la Soledad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111311
Envío: RN685207923C

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
JONH FREDY OLARTE CUA
TRANSPORTE ESPECIAL S.A.
Dirección: CARRERA 6 No. 4-35

Señor:
JONH FREDY OLARTE CUADRADO
TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S.
Carrera 6 N° 4-35
Cerro San Antonio - Magdalena.

Ciudad: CERRO SAN ANTONIO
Departamento: MAGDALE
Código Postal: 47602C
Fecha Pre-Admisión:
14/02/2016 15:55:55

Oficina Principal - Calle 63 No. 99 - 45 Bogotá D.C.
CIAC - Centro Integral de Atención al Ciudadano - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co